



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Instalacion de señalamientos informativos en espacios publicos							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSA/23				
Servicio para la instalacion de señalamientos mediante la instalacion de placas o vinilonas para participar a los ciudadanos que levanten de las calles o espacios abiertos las heces fecales de sus mascotas dejadas sobre la via publica en parques, jardines, camellones y espacios publicos reduciendo asi este problema de imagen y de salud en el Municipio de Tlalnepantla de Baz							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Articulo 8, 115 fraccion III, inciso g de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. Articulo 122 y articulo 139, fracción II inciso a, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de México. Articulo 8º fracciones I,II,XII y XVI Articulo 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Articulo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico. Articulo 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8,8.1,8.2,8.3,8.4.1, 8.5,8.5.1,8.5.2 y 12 Articulo 50,51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y municipios, Articulo 94, 95 y 328, fracciones I,II y V,X, Articulos 336 fracciones I,II Y III y V, articulos 337 fraccion II, articulo 340 fraccion I. Articulo 461 fraccion XXIII, 463 fracion III y 471 del Reglamento interno de la Administracion publica municipal de Tlalnepantla de Baz. Articulo 18, fracciones XI, XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXXII,XLI,XLIV,LV,LVIII,LIX,LXIV,LXV,LXVI,LXXII. Articulos 19 fracciones V,IX. Articulo 29 fracciones XXIV,XXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Articulo 32 fraccion XIV y Articulos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO		<input checked="" type="checkbox"/>	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx
SI	NO						
	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se verifica la zona del espacio publico en donde se requiere la instalación del señalamiento solicitado para ser validada su colocacion					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
<p>1. La o el solicitante podra levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vias de comunicacion</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefonía al numero 55-53-66-44-50 de la Corrdinación de Atencion Ciudadana y Control de Gestion. • WhatsApp al numero 56-14-18-70-79 • Correo electronico: Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opcion que se elija debera proporcionar las siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo</p> <p>b) Domicilio fisico o electronico para oir y recibir</p>	SI	NO	<p>Articulo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Dgital del Estado de Mexico y Municipios .</p> <p>Articulo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 36 del Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.</p> <p>Articulo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Estados de México y Municipios.</p> <p>Articulo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de l Administracion Publica Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>				





notificaciones.				
c) Telefono del solicitante: y				
d) Ubicacion del sitio donde se requiere realizar el servicio.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinacion de Atencion Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios:</p> <p>Via telefónica: Al numero: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al numero: 56 1418 7079</p> <p>Via electrónica: Al correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignaran un numero de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. La Coordinacion de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su gestión.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 dias habiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No procede la solicitud si existe letrero informativo en el área donde se requiere. - El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud via telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Sustentabilidad Ambiental			Área de Parques y Jardines		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Mitzzy Alicia Anda Ruvalcaba.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.	NO. INT. Y EXT.		
COLONIA:		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



55	55 5362 0160		No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar la instalación de los letreros informativos en toda mi comunidad?				
RESPUESTA:	No, solo se colocaran en espacios públicos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer si los vecinos no respetan los letreros informativos?				
RESPUESTA:	Debera de ser atendido con el consejo de participacion ciudadana para que juntos se haga conciencia de la problemática que se genera en su comunidad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si, Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	 VISTO BUENO: MTRA. MITZALICIA ANDA ROBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / enero / 2025.
--	--	--